



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE HISTORIA

Con fundamento en el Título XV Capítulo I, artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 156 del **Estatuto de Alumnos 2008**, el Director de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana:

TERCERA CONVOCATORIA

Dirección:

Calle: Francisco Moreno y Ezequiel Alariste. Col. Francisco Ferrer Guardia. CP. 91020 Xalapa-Equez., Veracruz.

Tels.: (228) 8-42-17-00 Ext. 15110 y 15113

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

raromero@uv.mx

solmos@uv.mx

Al alumnado del **Programa Educativo de Historia para que elijan a la Consejera Alumna o el Consejero Alumno, titular y suplente, para el periodo escolar 2024 – 2025** conforme a lo siguiente:

- I. La elección de la Consejera Alumna o del Consejero Alumno (titular y suplente) se realizará el martes 19 de noviembre de 2024, a las 12:00hrs, en el aula Librado Basilio, Edif. C, de la Unidad Académica de Humanidades.
- II. Las y los aspirantes a la Consejería deberán reunir los siguientes requisitos (Art. 144 del Estatuto de los Alumnos 2008)¹:
 - I. Ser mexicano;
 - II. Ser alumno del programa educativo de Licenciatura en Historia de la región Xalapa, modalidad escolarizada;
 - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los 350 créditos del programa educativo de la Licenciatura en Historia, es decir 175 créditos;
 - IV. Haber aprobado en primera inscripción y con carácter de ordinario las experiencias educativas cursadas a la fecha de postulación, con un promedio ponderado de calificaciones mínimo de 8, correspondiente al programa educativo al programa educativo de Licenciatura en Historia;
 - V. Se deroga;
 - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos 2008 y demás legislación universitaria; y
 - VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

BASES

1. Por cada representante titular elegida o elegido se nombrará a una o un suplente que debe cumplir con los requisitos previstos y que sustituirá a la o el titular en su ausencia.
2. El registro por escrito de las y los aspirantes deberá entregarse con una copia y el cardex en la Secretaría de la Facultad, de acuerdo al art. 147 del Estatuto de los Alumnos 2008, a partir de la emisión de esta Convocatoria y hasta las 17:30 horas del miércoles 6 de noviembre de 2024.

¹ Dictamen de la Comisión de Reglamentos en su sesión del 5 de marzo de 2024, aprobado en H. Consejo Universitario General del 22 de marzo de 2024.



3. El registro quedará finalizado una vez que la Secretaria de la Facultad revise que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008; el incumplimiento de alguno de éstos cancelará el registro.
4. El lunes 11 de noviembre, a las 12:00 hrs., cada fórmula inscrita contará con 15 minutos para la presentación de su programa de trabajo actividad que se llevará a cabo en el aula Librado Basilio del edificio C de esta Unidad de Humanidades.
5. La elección se realizará conforme lo establecido en el Art. 148 del Estatuto de los Alumnos 2008, que a la letra dice: "En la fecha, la hora y el lugar señalados en la convocatoria para la elección se reunirán los representantes alumnos de la entidad académica".
6. Del 12 al 15 de noviembre cada representante de sección deberá organizar y llevar a cabo la votación por generación para elegir la plantilla de su preferencia.
7. El cuerpo electoral, estará integrado por tres docentes designadas y designados por el Director y tres alumnas designadas o alumnos designados por las representantes alumnas y alumnos. De las académicas o académicos se elegirán una presidenta o un presidente, una secretaria o un secretario y una escrutadora o un escrutador; del alumnado tres serán escrutadores.
8. El cuerpo electoral procederá inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán las y los representantes de la Dirección, además del alumnado.
9. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá difundir a las comunidades académicas, estudiantiles y a las autoridades universitarias.

Dirección:

Calle: Francisco
Moreno y Ezequiel
Alatriste. Col.
Francisco Ferrer
Guardia. CP. 91020
Xalapa-Equez.,
Veracruz.

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110 y
15113

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

raromero@uv.mx

solmos@uv.mx

ATENTAMENTE
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Xalapa, Ver., 29 de octubre de 2024


Dr. Raúl Romero Ramírez
Director de la Facultad de Historia